



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 JUL. 1993

RES.H. N° 318 - 93

Expte. N° 4.199/93

VISTO:

La presentación de la Escuela de Letras, por la que solicita la autorización para el dictado del curso "Narrativa del Noroeste Argentino", y

CONSIDERANDO:

Que asimismo, la Escuela peticionante solicita el pago de pasajes y gastos de estadía para el escritor jujeño Héctor Tizón, de reconocida trayectoria en las letras del NOA;

Que por tal motivo lo fundamental del curso en cuestión estará dedicado al Sr. H. Tizón, quien mantendrá un diálogo con la docente encargada del mismo, para redondear los conceptos de los temas abordados,

Que la Comisión de Docencia aprobó el dictado del curso referido, aconsejando el reconocimiento de los gastos que ocasionará la venida a esta capital del invitado, Sr. Héctor Tizón;

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N° 206 del 20-7-93, aprueba lo solicitado por la Escuela de Letras;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión ordinaria del 27-7-93)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- INVITAR al Sr. Héctor TIZON, L.E. N° 7.216.594, para que asista en calidad de expositor, al curso "Narrativa del Noroeste Argentino", que se llevará a cabo entre los días 29, 30 y 31 de julio de 1993, en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2.- RECONOCER a favor del Sr. Héctor TIZON, los gastos que demande su viaje desde la ciudad de San Salvador de Jujuy a ésta (ida y vuelta), como asimismo los gastos de alojamiento y comida por 1 (un) día, con la presentación de los comprobantes respectivos.

ARTICULO 3.- IMPUTAR el gasto emergente de la aplicación de la presente resolución a las partidas presupuestarias correspondientes de esta Unidad Académica, por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4.- HAGASE SABER al interesado, Dirección Gral. de Administración, División de Personal de la Facultad, Escuela de Letras y SIGA al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus demás efectos.-

ave/EAC.-


AMELIA MARTA ROJO
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - U.N.Sa.


MARIA CRISTINA FAJRE
DECANA